

## AVISO DE SUBASTA

### PRDE Program, Seismic Evaluation for 50% Rule Report of two (2) schools: Carmen Solá de Pereira and Herminio E. Arzola (Quebradas), at the Municipalities of Ponce and Guayanilla, PR

Subasta Número: AFI-BP-25-029

Estatus:

#### Información General

**Agencia:** Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico (AFI)

**Tipo Subasta:**

Subasta Abierta

**Localización del Proyecto:**

Varios

**Fecha Reunión Pre-Subasta:**

martes, 16 de septiembre de 2025

Hora: 11:00 a. m.

**Lugar Pre-Subasta:**

VIDEOCONFERENCIA\_COMPULSORIA

**Fecha Entrega Pliegos:**

Desde: lunes, 8 de septiembre de 2025

Hora: 8:00 a. m.

Hasta: lunes, 15 de septiembre de 2025

Hora: 4:00 p. m.

**Fecha Apertura:**

martes, 7 de octubre de 2025

Hora: 1:30 p. m.

**Costo Pliegos:**

\$100.00

**Descripción:**

El proyecto consiste en la Evaluación de la Regla del 50% de acuerdo con las directrices de FEMA, y desarrollar un informe detallado con respecto a dicha evaluación. La evaluación de la regla del 50% consiste en evaluar si una instalación danada es elegible para una reparación o conlleva una demolición.

Los Pliegos de Subastas estarán disponibles para la venta digital desde el lunes, 8 de septiembre de 2025, a las 8:00a.m. Horario del Atlántico (Atlantic Standard Time) hasta el lunes, 15 de septiembre de 2025, a las 4:00p.m. Horario del Atlántico (Atlantic Standard Time). El pliego tendrá un costo NO REEMBOLSABLE de cien (\$100.00) dólares pagaderos a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI). El pago se efectuará por medio de la aplicación PAYPAL (1. Ir a la página [www.afi.pr.gov](http://www.afi.pr.gov) 2. Hacer "click" SUBASTAS 3. Hacer "click" año 2025\_PAYPAL 4. Leer instrucciones). En la transacción de compra con PAYPAL el Licitador deberá escribir el número y nombre de la subasta, correo electrónico, teléfono y nombre de la compañía participante. El licitador deberá proveer copia de la transacción por el correo electrónico [subastas@afi.pr.gov](mailto:subastas@afi.pr.gov) para recibir los documentos correspondientes al Pliego de Subastas y ser registrado.

La Reunión Pre-subasta, COMPULSORIA\_VIDEOCONFERENCIA, se llevará a cabo el martes, 16 de septiembre de 2025, a las 11:00a.m. Horario del Atlántico (Atlantic Standard Time). Los Licitadores participantes serán responsables de evaluar los Pliegos de Subastas y someter las dudas ó preguntas dentro del calendario provisto en las Instrucciones al Proponente (ITP, por sus siglas en inglés) al correo electrónico [subastas@afi.pr.gov](mailto:subastas@afi.pr.gov) en o antes del lunes, 22 de septiembre de 2025, a las 10:00a.m. Horario del Atlántico (Atlantic Standard Time), en el formulario Request for Information (RFI) provisto en los Pliegos de Subastas.

Los Licitadores deberán presentar sus propuestas en cumplimiento con los requisitos que se establecen en las ITP, que forman parte de los Pliegos de Subastas. La Entrega de Propuestas se llevará a cabo ENTRANDO por la Ave. De Diego, frente al Museo de Arte, en el Área de la Plazaleta, Edificio de AAFFAF en el Piso P del Centro Gubernamental de Minillas, Roberto Sánchez Vilella, Torre Central, San Juan, P.R. el lunes, 6 de octubre de 2025, desde las 9:00a.m. Horario del Atlántico (Atlantic Standard Time), hasta las 4:00p.m. Horario del Atlántico (Atlantic Standard Time). Toda propuesta tiene que estar sellada e identificada por el número y nombre de la subasta y el nombre de la compañía participante. No se recibirán propuestas abiertas. Todo licitador deberá entregar su propuesta en la fecha y hora establecida. La apertura VIDEOCONFERENCIA, se llevará a cabo el martes, 7 de octubre de 2025, a las 1:30p.m. Horario del Atlántico (Atlantic Standard Time).

La AFI reserva el derecho de aceptar ó rechazar cualquier propuesta que no cumpla con los requisitos de subasta. AFI honra la Ley número 14 del 8 de enero de 2004, conocida por "Ley para la Inversión de la Industria Puertorriqueña (anteriormente conocida como "Ley de Preferencia"). Para reclamar el beneficio de esta ley, los Proponentes deben incluir con su Propuesta una copia de la resolución emitida por la Junta de Preferencia que indique el porcentaje de preferencia dada al producto que ofrecen en la Propuesta. Sin embargo, en la medida en que cualquier disposición de esta ley pueda ser contraria a los términos y condiciones de este proceso, prevalecerán los términos y condiciones federales, y no se tendrá en cuenta el porcentaje de preferencia.

Este proceso estará regido por el Reglamento de Compras y Subastas No. 5853, según autorizado por la Administración de Servicios Generales mediante las facultades de la ley 73-2019, la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico". Orden Ejecutiva Núm. OE-2021-041 enmendó la Orden Ejecutiva OE-2021-021. El 31 de agosto de 2021, la Orden Ejecutiva Núm. OE-2021-067 enmendó la Orden Ejecutiva OE-2021-041. El 25 de marzo de 2022, la Orden Ejecutiva Núm. OE-2022-023 enmendó la Orden Ejecutiva OE-2021-067. El pasado 21 de octubre de 2022, la Orden Ejecutiva Núm. OE-2022-051 enmendó la Orden Ejecutiva OE-2021-021. El pasado 13 de octubre de 2023, la Orden Ejecutiva Núm. OE-2023-029 enmendó la Orden Ejecutiva OE-2022-051. El pasado 25 de septiembre de 2024, la Orden Ejecutiva OE-2024-026 enmendó la Orden Ejecutiva OE 2023-029. El pasado 22 de noviembre de 2024, la Orden Ejecutiva OE-2024-033 enmendó la Orden Ejecutiva OE-2024-029. Ley Núm. 71 del 2021. Boletín Administrativo OE-2024-034. Los participantes deberán registrar el nombre de la compañía participante, en la transacción de Compra de Pliegos en la aplicación de PayPal, ya que es compulsorio.

**Fernando Sánchez Rodríguez**  
Presidente, Junta de Subastas

Notas Especiales

Información de Contacto

**Contacto Agencia:** Nicole Castellar Rosado

**Teléfono Contacto:** 787-763-5757 ext. 15935

**Email Contacto Agencia:** [subastas@afi.pr.gov](mailto:subastas@afi.pr.gov)

